

# LA PAZ DE MURCIA.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

**DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL**

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Los pagos adelantados—No se admiten sellos—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pla.

**Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.**

**PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS**—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—París, C. A. Saavedra, Tailbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
DIRECCION GENERAL  
Madrid, calle de Olzaga, núm. 1, pasco de Recoletos.  
En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de El Fénix Español y La Union, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el primero de Julio próximo, bajo la denominación arriba expresada.  
Continúan representando la compañía D. Patricio Seiquer, calle de Zambrana, y D. Pedro Soler y Roby, calle de Victoria. 4-1

## LA PAZ DE MURCIA.

### LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MURCIA.

Hace tiempo, que nuestro estimado colega «El Semanario Murciano» deseando sacar a la Real Sociedad Económica de esta capital de la inacción en que se encuentra, principalmente desde que su gestión se halla dirigida por las capacidades que hoy figura a su frente, publicó varios artículos, tan brillantes en la forma como llenos de verdad, en el fondo, encaminados a despertar a la Sociedad de su letargo, estimulándola con el ejemplo de las demás Sociedades Económicas de España y principalmente de las de nuestras hermanas ciudades de Lorca y Cartagena, que cuentan pocos años de existencia, pero en cuya historia hay páginas brillantes que revelan un verdadero espíritu de adelanto, y un verdadero amor al país, cuyo progreso moral y material fomentan con fe y entusiasmo, por cuantos medios les permite la esfera de acción en que se mueven. Como atendió y cómo entendió la Economía murciana, los deseos y propósitos del autor de aquellos escritos, no hay para qué decirlo, sabido como piensan de la prensa los hombres que dirigen aquella Sociedad.  
Algunos meses después, «El Semanario» publicó en su miscelánea un suelto encaminado al mismo fin, si bien algo más duro en la forma, porque no merecía ciertamente grandes atenciones una corporación que tan poco aprecio hacía de las excitaciones que se le habían dirigido; suelto, que ha levantado de tal modo los tranquilos espíritus de la docena de señores que gobiernan la Sociedad, que ha sido objeto de denuncia ante los tribunales y de graves acuerdos, cuya trascendencia no han alcanzado los económicos, que en esta ocasión se han dejado llevar por el exclusivismo y la malevolencia.

¿Qué decía el suelto en cuestión que tanta irritación ha causado a esos cuantos señores? ¿Había en él algún ataque personal, se hacía algún cargo deshonoroso para la Sociedad ó para sus directores? Nosotros no hemos podido encontrarle por mas que hemos leído y releído su contenido repetidas veces, y abrigamos profunda convicción que los tribunales que entienden en el asunto, no han de encontrar la injuria que se pretende hallar en él. Existe sí, en el suelto á que aludimos, una censura terrible contra la Sociedad, puesto que revela que no cumple con sus estatutos, ni llena su misión; pero esta censura no es una injuria, porque la Sociedad Económica es una corporación pública, y su gestión se halla bajo la crítica de la prensa periódica, cuyo derecho se pretende cartar por los señores que se encuentran á su frente; señores que tienen la piel tan fina, que se les irrita por un simple alfilerazo; pero que no tuvieron una palabra de protesta ni de defensa, para los contundentes golpes que hace algunos meses asestó «El Semanario» contra la inacción de la Sociedad.

Nosotros, con ánimo mas reposado que «El Semanario», y no en son de defensa de nuestro querido colega, ni del autor del suelto, que para nada necesitan de nuestro auxilio, sino porque ya en otras ocasiones hemos censurado también a la Sociedad económica, y porque vemos en la conducta que contra «El Semanario» se sigue, un ataque y una animosidad ineficaces contra la prensa, y mas que todo, por el deseo de dejar á cada cual en el lugar que merece, dando al César lo que es del César, vamos á terciar en la cuestión y á demostrar que la Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, no llena, en la época actual, el objeto de su institución, ni cumple con los deberes que le imponen sus estatutos.

Para demostrar esta proposición, no vamos á valerlos de los argumentos que

nos sugiere la ineficaz conducta de esos 22 señores, reunidos en conciliábulo secreto, previa una citación capciosa á los demás individuos de la Sociedad, para expulsar del seno de la misma á un verdadero patriota, distinguido estadista, recto y probo ciudadano, cuya vida para y sin tacha ha estado siempre y en absoluto consagrada al bien de su país, y cuya honra, no lo duelen los veinte y dos, se encuentra tan alta, que no la alcanzarán jamás sus tiros. Nos valdremos, sí, de los estatutos mismos de la Sociedad, señalando los que no se cumplen, y al demostrar que dicha corporación falta á sus deberes, habremos demostrado también que su acuerdo del 19 del corriente ha sido hijo del despecho que le ha producido el verse descubierta ante la opinión pública.

Segun el art. 5.º de los estatutos, las atribuciones de las Sociedades Económicas, son:

- 1.ª Fomentar y publicar cartillas rústicas, artísticas y económicas, y cualquiera otra clase de escritos que puedan contribuir al fomento de los objetos de su instituto.
- 2.ª Dar á conocer las mejoras en la agricultura y los nuevos inventos en las artes.
- 3.ª Distribuir semillas y plantas útiles entre los labradores, ó instruirles sobre los métodos de su cultivo.
- 4.ª Ofrecer y adjudicar premios para estimular á los hombres industriosos.
- 5.ª Representar á S. M. en favor de cuantas mejoras materiales puedan proporcionarse al país.
- 6.ª Invitar á los labradores, fabricantes y artistas para que los comuniquen cualquier descubrimiento útil que hicieren en sus respectivas profesiones y aprovechar sus luces y conocimientos para promover con acierto los objetos de su institución.
- 7.ª Invitar á los mismos para que recitan á las exposiciones públicas de Madrid y de las provincias los artículos que merezcan presentarse en ellas, y cuidar de dirigirlos siempre que sus dueños lo soliciten.

8.ª Vigilar las enseñanzas que las mismas Sociedades establezcan ó que S. M. tenga á bien poner á su cuidado con arreglo á lo que se prevenga en el plan general de Instrucción pública.

9.ª Y finalmente, desempeñar con brevedad los encargos que les confie el Gobierno, y ocuparse en todo cuanto pueda conducir al fomento de la riqueza del país, con sujeción á lo dispuesto en estos estatutos.

¿Saben nuestros lectores cuando ha formado y publicado la Sociedad Económica murciana alguna cartilla agrícola, artística ó económica, ó escritos que hayan podido contribuir al fomento de los objetos de su instituto? ¿Ha dado alguna vez á conocer las mejoras alcanzadas en la agricultura y los nuevos inventos en las artes, como era su deber, y cuando las mejoras y los inventos se suceden cada día? ¿Cuándo la ilustre Sociedad ha distribuido semillas y plantas útiles entre los labradores instruyéndoles sobre los métodos de su cultivo? ¿En qué ocasión ha ofrecido y adjudicado premios para estimular á los hombres industriosos? ¿Quién la ha visto invitar á los labradores, fabricantes ó artistas, para que los comuniquen los adelantos ó descubrimientos que hicieren en sus profesiones, y aprovechar sus luces y conocimientos para promover con acierto los objetos de su institución? Pues si nada de esto ha hecho, ni hace: si solo se ha ocupado alguna vez en redactar alguna exposición tardía, como la que recientemente ha dirigido al Gobierno sobre el proyecto de reforma de la Ley de aguas, quizás porque la Junta de Hacendados, que inspira algún celo, había representado sobre el mismo asunto; ó algún informe como el que ha emitido sobre las corridas de toros informe digno, segun se nos ha dicho, de los tiempos contra que clamó el ilustre Jovellanos, ¿porqué tanta susceptibilidad y tanta soberbia, en lugar de agradecer las excitaciones de la prensa que ha tratado de despertarla de su letargo, y que con verdadero contento habría trocado sus censuras en plácemes y en alabanzas, al ver á la Sociedad por el buen camino?

El art. 7.º de los estatutos, ordena que las Sociedades se reúnan todas las semanas y además siempre que las mismas ó sus directores lo dispongan. ¿Cumple con este precepto la Economía de Murcia? De ninguna manera; nuestra Sociedad solo se reúne una vez al mes pro-formula, y solo se ocupa de asuntos baladíes porque sin duda las graves y trascendentales cuestiones que

la encomiendan sus estatutos, no tienen importancia alguna para sus directores actuales, ó porque para ellos ni nuestras prácticas agrícolas necesitan reformas, ni nuestras industrias estímulos, ni nuestras artes amparo y protección. Conocemos á muchos socios de la Económica, que ingresaron en esa corporación con fe y entusiasmo, porque creían que en ella podrían prestar algún servicio á este infortunado país; pero al poco dejaron de asistir á sus reuniones mensuales, porque se convencieron de la inutilidad de sus esfuerzos, que se estrellaron siempre contra el rutinarismo y la pobreza de la Sociedad, especie de non possumus con que se ataja en esa corporación toda idea útil y provechosa.

¿La pobreza de la Sociedad! ¿Qué dirán sobre esto las Económicas de Lorca y Cartagena que no tienen como la de Murcia subvención de la provincia, ni legados de importancia, ni los recursos que naturalmente se pueden obtener en una población de las condiciones de la nuestra? Pregunten, pregunten nuestros económicos á aquellas Sociedades como se valen para cumplir los fines de su institución careciendo de las ventajas que la de aquí, y verán lo que pueden la buena voluntad, el verdadero patriotismo y la competencia en los asuntos que se llevan entre manos.

Todavía podríamos continuar señalando artículos de los estatutos que no se cumplen por nuestra Economía; pero como nos falta espacio y como el principal es el art. 5.º que trata de las atribuciones de la Sociedad, y ya hemos puesto de manifiesto que para ella es letra muerta, damos punto por hoy, dejando los demás para la réplica, si mereciéramos el honor de que alguno de esos veinte y dos ilustrados y celosos señores, tan activos para quejarse y para tomar pejuñías venganzas, como perezosos para cumplir con los estatutos, quisiera romper con nosotros una lanza en defensa de su Dulcinea.

En la distribución de fondos acordada por la Comisión provincial para Julio ha destinado para atenciones de Beneficencia 31,859 pesetas 41 céntimos, y el resto hasta 71,047.92 para los demás gastos.

Podremos saber si las multas se hacen efectivas, Sr. Alcalde?

En los primeros diez días de Julio se verificará la revista semestral de las clases pasivas.

Por el Juzgado de primera instancia de la Catedral se anuncia que no han podido ser identificadas las personas de los dos jóvenes que se ahogaron en el río en la tarde del 7 del actual.

Anteayer trajo la «Gaceta» la nueva ley de aguas.

Las trasnochadas «Noticias» del Jueves nos recomienda anoche la precencia en la cuestión del «Boletín»: esa debe aconsejarla á los suscritores que pagan y no reciben lo que deben como ya hemos probado el Viernes.

La profundidad del pozo artesiano de los Angeles en Alicante pasa ya de 148 metros.

El comisionado ejecutor de apremios por la Hacienda contra el Ayuntamiento de Ocaña ha sacado á subasta los bienes muebles y semovientes de varios Concejales.

En los días 24 y 29 tendrán lugar en Badajoz dos medias corridas, con toros portugueses de la Chamusca; al frente de la cuadrilla va el espada murciano Juan Ruiz (a) Lagartija.

Dice «El Diluvio»: «Ayer empezaron á funcionar en los distritos las Tenencias de Alcaldía, establecidas en ellos por reciente disposición del Municipio. Está dado, pues, el primer paso para la reforma que requiere el desarrollo tomado por Barcelona de algunos años á esta parte.»

El día 28 del actual y hora de las 12 de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta de 163,714 kilogramos de sal, ó sean 3,559 quintales, existentes en los almacenes de la salina de Sangonera.

El comité, que por sufragio eligieron los constitucionales de esta capital, en

la numerosa y brillante reunion que con tal objeto dijimos habian celebrado el Viernes último, en la casa del señor D. Alejo Molina Marquez, lo componen los señores siguientes:

- Presidente.  
D. Práxedes Mateo Sagasta.
- Vicepresidentes.  
D. Luis Leante Perez.  
« Alejo Molina Marquez.  
« Luis Fontes Fontes Alvarez de Toledo.
- Vocales.  
D. Benito Malvasia.  
« Mariano Avilés.  
« Valentin Leante.  
« Antonio Barrera.  
« Manuel Lozano.  
« Mariano Baleriola Lopez.  
« Ricardo Guirao de la Rocamora.  
« Agustín Abril Ruiz.  
« Manuel Lisson Delgado.  
« Joaquin Garcia y Garcia.  
« José Maria Godinez.  
« Francisco Sanchez Caravaca.

- Secretarios.  
D. Pedro Diaz Cassou.  
« Rafael Garcia de las Bayonas Fernandez.

Las poblaciones donde el trigo está más caro es, en Madrid, el hectólitro 31 pesetas 73 céntimos.; en Baeza, 33.78; en Pontevedra, 31; en Granada, 32; en Jerez, Córdoba, Huelva, Sevilla y Castellon, 30; y mas barato, en Salamanca, 21.47; en Lerma, 22.50; en Guadalajara, 23 y en Segovia, 23.86.

En el término de Cartagena y á partir desde el 26 del actual practicará las operaciones de su instituto el ingeniero jefe de este distrito minero D. Andrés Alcolado.

Dice «El Diluvio» de Barcelona: «Mañana por la tarde celebrará la procesion de Córpus la casa provincial de Caridad. El Gobernador civil ha aceptado el pendon, y las borlas los señores Capitan general y Presidente de la Audiencia.»

En Murcia hay quien se niega á ese honor.

Se ha publicado un gran cartel, en el cual con letras de colores anuncia el Ayuntamiento de Búrgos las funciones que se celebrarán en dicha capital con motivo de las ferias y fiestas de San Pedro Apóstol los días 29 y 30 de este mes y los días 1 y 2 de Julio. Entre otros festejos habrá una gran cabalgata que representará la entrada del Emperador Carlos V en Búrgos el 21 de Febrero de 1520, se inaugurará también el Museo arqueológico provincial.

Entre las ocultaciones de estrellas que por la luna se observarán en estos meses será notable la que tendrá lugar el día 28 de Julio. La brillante estrella Antares, alfaca de Escorpio pasará detrás del disco lunar, verificándose su inmersión ó principio del eclipse á las 8 y 57 minutos de la noche, y teniendo lugar la emersion ó fin del fenómeno á las 10 y 1 minuto. Esto facilitará mucho la comprobación de la marcha de los relojes.

Por la Junta local de primera enseñanza de Barcelona se anuncia el orden, días y horas en que desde el 20 del corriente han de tener lugar los exámenes generales de las escuelas.

Y aquí ¿cuándo?

Se ha acordado que las juntas de Sanidad principien el bienio en el mes de Julio para contarse por años económicos, por consiguiente en el mes próximo serán reformadas todas las juntas de Sanidad de España.

«El Diluvio» se queja de que ahora no se fije al público, los días de sesiones del Ayuntamiento, la orden del día, privándose así de saber los asuntos que están al despacho.

Si «El Diluvio» se publicara en Murcia no se lamentaría, pues estaría acostumbrado á no saber nada, como tampoco lo saben los Concejales, por mas que en las segundas citas se haga la convocatoria bajo la cláusula de despachar los asuntos señalados para el Viernes y que solo el Alcalde conoce.

Un colega dá el siguiente consejo higiénico:

«Hé aquí un remedio contra el mal de piedra, que segun hemos oido asegurar á una persona que lo ha experimentado, produce gran alivio en aquella penosa enfermedad.

Beber por la mañana y por la noche, durante un mes, una taza de «Cabelludo de maiz» hervida.

Es la «tisana vegetal» de las boticas, que en estas cuesta mucho y muy poco en las herboristerías, y nada en un campo de maiz. La cabellera que envuelve la espiga se deja generalmente en el suelo para abono.»

### ULTIMA HORA.

Hoy no han llegado á nuestro poder las noticias que para esta seccion recibimos todos los dias, pero la Real Sociedad Económica de AMIGOS del País nos facilita el llenarla copiando el siguiente honrosísimo oficio que nos ha dirigido:

«REAL SOCIEDAD ECONÓMICA (1) DE AMIGOS DEL PAÍS DE MURCIA.

La Sociedad en junta que celebró el día 18 del actual, acordó por unanimidad, cesar en la suscripción al periódico que V. dirige, puesto que ocupando sus columnas con sueltos que lastiman á la corporación, no parece natural contribuya esta, con la exigua cantidad de su abono, al sostenimiento del mismo.

Lo que comunico á V. para su conocimiento, cesando en consecuencia de servir el periódico desde el día 1.º del próximo mes de Julio.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 21 de Junio de 1879.—El Secretario, Carlos Garcia Clemencin.—Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.»

### LAS FALSIFICACIONES PELIGROSAS.

Ha recibido el Sr. R. Bravais varias quejas que pueden resumirse del modo siguiente: «Hemos comprado en diferentes farmacias hierro dialisado que no nos ha hecho bien ninguno» dicen esas personas.—A todas ha contestado siempre el Sr. Bravais: «¿Es HIERRO BRAVAIS (hierro dialisado Bravais) el que han tomado Vds.?»—No; era un pretendido hierro dialisado preparado con malas condiciones y vendido á bajo precio.—Hay una diferencia completa entre el Hierro Bravais y el hierro dialisado preparado por una persona cualquiera.—Las personas que creen, de buena fe, comprar verdadero hierro dialisado Bravais son, muchas veces, indignamente engañadas, pues la competencia y la falsificación que no atacan mas que á los buenos productos, parecen haber es cogido con preferencia el Hierro Bravais.

Prevenimos, pues, al público que rehuse absolutamente todo producto similar que lo sea, ofrecido á bajo precio como hierro dialisado Bravais, siempre que no lleve en la cápsula del frasco la firma R. Bravais y compañía y en el rótulo, la marca de fábrica: *Ausc chevaux Marins* (á los caballos marinos).

Está reconocido hoy por los principales médicos y los químicos que lo han experimentado, que el Hierro Bravais, preparado con aparatos especiales para los cuales ha tomado el Sr. Bravais tres privilegios de invención y con condiciones absolutamente especiales de instalación, no puede ser imitado.

Podrán nuestros lectores hacerse una idea de las dificultades de fabricación, cuando sepan que todo frasco que sale de la fábrica del Hierro Bravais en Asnières, ha sido sometido á una preparación de 80 á 90 días y una vigilancia de cada minuto.—Así es que goza el público de todas las garantías posibles, pues cada frasco vendido en el depósito general, rue Lafayette, número 13, en París ó en sus depósitos del extranjero, ha sido ensayado y probado por medio de los reactivos químicos que se usan generalmente. Fácil es, por lo tanto, comprender que sea materialmente imposible á cualquiera dar una preparación similar que pueda compararse al Hierro Bravais (hierro dialisado Bravais) como energía y eficacia.

Así pues, rogamos tanto á los señores médicos como á los compradores que, con objeto de frustrar la competencia, que se atreve hasta á copiar y apropiarse los títulos de los artículos que consagra la Prensa al Hierro Bravais y desesperar los imitadores y falsificadores que surgen cada día con gran detrimento de la salud pública, se sirvan especificar y exigir «las gotas concentradas de Hierro Bravais».

Véndense por mayor en Madrid, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En provincias, en las principales farmacias.

(1) Aquí continúa el escudo y el lema «FOMENTA PREMIANDO»!!!!

Se ocupa *El Consultor de los Ayuntamientos* de las reformas que trata de hacer la comision de Códigos, pero se lamenta que nada se diga de los juzgados municipales, y especialmente respecto de sus secretarios, cuya poca halagüeña situacion reclama con toda urgencia alguna medida, como la revision de los aranceles, si no se quiere que no haya un español que se acomode á desempeñar las secretarías de dichos juzgados.

*El Consultor* les recomienda que se dirijan con sus instancias al señor ministro de Gracia y Justicia, pidiéndole que fije su atencion en el estado en que se hallan los secretarios y que aproveche esta oportunidad para mejorar la suerte de unos funcionarios sobre los que tan improbo trabajo pesa con tan mezquina remuneracion. Para ello convendría que se reunieran por partidos judiciales, que es lo mas sencillo, y puestos los de cada uno de acuerdo entre sí, dirigieran una exposicion colectiva al señor ministro, pues de ese modo, como serian muchas exposiciones y unánime la opinion, creemos que su excelencia las habria de tomar en cuenta y adoptar alguna reforma en beneficio de esa benemérita, pero olvidada clase.

Es sensible que casi siempre que se intenta un progreso en nuestra Administracion se ovide empezar por su base: reformar la organizacion de los tribunales y proponer que se señalen dotaciones fijas á todos sus funcionarios auxiliares, y á la vez no acordarse para nada de las miserables condiciones en que se encuentran los secretarios de los juzgados municipales, parécenos un descuido imperdonable; pero todavía se está á tiempo y puede subsanarse la falta, atendiendo las reclamaciones que la prensa juridico-administrativa viene haciendo tiempo há con laudable propósito.

No lo olviden los secretarios, por lo mucho que les interesa.

Dícese que el Sr. Orovio se ha disgustado mucho por no haber sacado triunfante al Sr. Catalina en la sesion de anteayer, por quien ha trabajado con todas sus fuerzas. La votacion fué bien reñida, pero el Sr. Orovio salió vencido. Mal augurio.

Son varios los profesores veterinarios que se quejan de que la facultad á que pertenecen la ejercen muchos intrusos, con descrédito y perjuicio de los intereses de su clase.

Los subdelegados de veterinaria debieran vigilar muy cuidadosamente y denunciar á los intrusos poniéndolos á disposicion de los tribunales de justicia.

Y ya que de este asunto nos ocupamos, ¿están habilitados para ejercer esa profesion varios sujetos que las desempeñan en Fuente de Piedra, Humilladero, Cuevas-Bajas, Bobadilla y Camino de Málaga? Descartamos saberlo.

*La Política* cree bastante fundado lo que acerca de las bodas reales escriben de Madrid á un periódico de provincias en este párrafo:

«Ayer algunos periódicos han vuelto á ocuparse del casamiento del rey con la archiduquesa de Austria doña María Cristina. Personas que por lo general suelen estar muy enteradas de los secretos de Estado, no vacilan en afirmar que semejante rumor, que jamás tuvo fundamento serio de verdad, no pasó de meras indicaciones, echadas á volar por determinados hombres, que, si bien es cierto que no dejan de tener importancia en la política, no puede considerarse su opinion como un artículo de fé, y en tal concepto aseguraban tambien que ni en Octubre ni en todo lo que falta de año ha de tener lugar ninguno de los faustos acontecimientos que se han anunciado en la prensa repetidas veces.»

Pudiera ser, como dicen las líneas antecedentes; pero estas noticias, por su carácter especialísimo, deben ser acogidas con reserva.

Un respetabilísimo cosechero de Jerez remite la siguiente carta á *El Popular*:  
Muy señor mío: No puede negarse que

su ilustrado periódico forma en primera linea entre los que cooperan á difundir los patrióticos principios proteccionistas, última y única esperanza para que el país, desarrollando en breve plazo una potente industria fabril y agrícola, pueda facilitar al Erario, sin gran esfuerzo ni menoscabo de su riqueza, los cuantiosos recursos que há menester para medio cumplir los compromisos contraídos con una abrumadora deuda, legada por perturbaciones continuas; con un Estado mayor y menor resultante de los ejércitos que simultáneamente sostuvieron guerras dentro y fuera de la Península, y con un cuerpo de empleados activos, cesantes y jubilados, nacidos al calor de cien partidos que, pasando por el Poder, no lo han dejado sino llevando, desde la cesantía de ministro hasta la mejora de un movilizado, una buena suma de derechos pasivos para hacer cada dia mas precaria nuestra situacion económica.

Apreciando, pues, la importancia de ese centro de publicidad, me dirijo á él con las aspiraciones proteccionistas de esta provincia, como debieran hacerlo los de otras, pues la centralizacion verdadera seria de incuestionable provecho para los principios protectores, cuya bandera es necesario desplegar con toda la fé que una conciencia exenta de dudas debe abrigar; y reflejándose así en una sola publicacion todos los deseos se apreciaria la suma de ellos; viéndose además que el proteccionismo no es exclusivamente catalan, como quiere suponerse, para dividir á los productores, sino que, como dijo muy bien el señor Graell, todas las provincias y todas las industrias lo son, y tienen en el ministerio de Hacienda peticiones de proteccion para la que cada cual ejerce.

De este modo se entenderian y se conciliarian las opuestas aspiraciones, lo cual es de absoluta necesidad si los principios proteccionistas han de prevalecer, porque nada los daña tanto como el espíritu de exclusivismo y la falta de armonia que se observa entre los productores de diversos géneros, que desconociendo los sólidos fundamentos de un sistema protector para todos los ramos de la actividad humana que tengan condiciones de ser dentro de un país, tamen el encarecimiento de los productos de otra industria que han de utilizar, sin reflexionar que, dominando el principio protector con sabio criterio y real aplicacion, debe ser subornado del perjuicio que experimentó por el encarecimiento del producto auxiliar, aumentándose el impuesto arancelario del producto que constituye su industria, en tanto cuanto sea preciso para que no pueda importarse su similar estimulado por el encarecimiento del producto nacional.

Es necesario hacer comprender á todos los que viven del trabajo que la carestia de los efectos que consumen puede ser de poca importancia, como lo explicaba el periódico inglés *The Graphic* refiriéndose á los altos precios de los artículos de consumo en los Estados Unidos, pues fácilmente se alcanza que habrá beneficio en que se doblen los gastos si este hecho viene unido á la triplicacion de los ingresos.

Consecuente, pues, con mi propósito de hacer ver que hay proteccionistas do quiera hay productor lastimado por la competencia, remito á V. los adjuntos artículos del contribuyente de Jerez, por sí, como yo, considera que merecen, por la fuerza y claridad de sus razones, que vean la luz en su ilustrado periódico, el cual de hoy mas debe redoblar sus patrióticos esfuerzos ante la actitud de quienes vienen á exhibirse de nuevo, solicitando sean abiertas las puertas de nuestro mercado; sin comprender en su observacion que, de ver realizados sus propósitos, concluirán con los restos de la agricultura é industria nacional, que resistieron á golpes anteriores, logrando solo que las naciones extranjeras, agobiadas por exceso de produccion, coloquen aquí sus mercancías y atenuen los efectos de la crisis que ataviesan con el oro que en cambio de aquellas nos llevan.

De V. atento S. S. Q. B. S. M.,—*Un suscriptor.*»

¿Se van convenciendo ahora los libre-cambistas de que toda la produccion española es proteccionista?

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:  
*Gracia y Justicia.*—Real decreto conmutando el resto de pena de

prision correccional, impuesta por la Audiencia de Burgos á D. Victor Lopez de Viñaspre y D. Valentin Martinez Sanolde, por la de destierro.

—Otros conmutando por la pena de doce años y un dia de extrañamiento la de quince años de reclusion impuesta por la Audiencia de Barcelona á Francisco Abello, é indultando á Nicodemus Concheiro y Fernandez del resto de la pena de seis meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid.

*Fomento.*—Real decreto autorizando al ministro de Fomento á presentar á la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley de minas que le acompaña.

—Rectificacion del nombre del concesionario D. José Caso Alana, que apareció equivocado en la *Gaceta* del 12 del actual.

*Ultramar.*—Real decreto disponiendo que rijan en las islas de Cuba y Puerto-Rico, en el ejercicio económico de 1879 á 1880, los mismos presupuestos que han regido en el de 1878 á 79, en tanto que los nuevos no sean aprobados por las Cortes.

Al desfilar el jueves las tropas de la guarnicion que venian de la revista militar que se verificó en honor de los principes de Austria y Baviera, ocurrió un desgraciado accidente, del que resultaron algunas victimas.

Ocurrió la catástrofe entre los cafés Universal é Imperial. Estallaron dos bates de metralla, y por fortuna no se comunicó el fuego á las granadas que llevaba el armon. El primer estallido produjo estupear en la numerosa concurrencia que llenaba la Puerta del Sol; el segundo causó mayor espanto, temiendo sin duda que reventaran los proyectiles, y la gente echó á correr por las calles que afluyen al centro, quedando en breves instantes completamente desierta la Puerta del Sol, y anublado el cielo por una densa y blanquecina columna de humo.

En aquel momento se hallaban inmediatos al sitio de la ocurrencia el teniente de alcalde del distrito, Sr. Santa Ana, y los inspectores de orden público y policia urbana. El comportamiento de estos guardias fué admirable.

El número de objetos perdidos fué el siguiente: un reloj de oro sin cadena, que el guardia Anastasio Moron recogió después del suceso; tres monedas de plata que se entregaron al inspector del distrito y este al teniente de alcalde Sr. Santa Ana; cuatro bastones, dos sombreros, uno de niño y otro de caballero, una manteleta de señora, tres cajas de fósforos y un ros de un teniente de ingenieros.

Los artilleros heridos de mayor ó menor gravedad fueron los cuatro que iban sentados sobre las cajas. José Balondo y Sabido con quemaduras en la cabeza y en las piernas, gravísimas, que recibió en el acto de la explosion al ser lanzado á una altura de cuatro metros, cayendo en el arroyo.

Trasladado á la Casa de socorro, falleció anoche á las doce y veinte minutos, de la congestion y el derrame que le produjeron las heridas.

Melquiades Sacristan Garcia, con quemaduras en la cara y en la cabeza y contusiones de importancia en la espalda, fué conducido al Hospital Militar.

Estéban Peña Cañadas, que sufrió quemaduras de segundo grado en la cabeza y en la cara, continúa tambien en el Hospital Militar con Bautista Pastor Puente, herido de gravedad en la cabeza, en la cara y en la pierna izquierda.

El ruido de las detonaciones se oyó en la calle de Fuencarral, en la plaza de las Cortes, en la del Angel y Platerías.

En los primeros momentos se cerraron las tiendas próximas á la Puerta del Sol y se hizo general el pánico por ignorarse la causa en aquellos puntos; los coches desaparecieron, retrocediendo al punto de partida los que venian de las calles que desembocan en el centro, siendo detenido por las gentes el del ministro de Gracia y Justicia que salia del Congreso y tuvo que

aparearse en la calle de Espoz y Mina. En el interior del Congreso no se tuvo noticia alguna del caso, y no se apercibieron de lo ocurrido mas que aquellos que tomaron al salir la direccion de la Puerta del Sol.

S. M. el rey dispuso que se le diera noticia del estado del herido Balondo cada hora que pasara, despues de haber estado en la Casa de Socorro.

A las once de la noche habian podido descansar los heridos en el Hospital Militar, y por esta causa no se les tomó declaracion en la sumaria que se instruye con gran actividad por el comandante fiscal de Artilleria.

El cadáver del desgraciado Balondo ha sido trasladado al Hospital Militar y ayer se verificó la autopsia.

Varios dueños de tiendas de la Puerta del Sol piensan pedir indemnizacion de daños y perjuicios, habiéndoles ofrecido su apoyo varios senadores y diputados en el mismo sitio de la ocurrencia.

Los paisanos y las señoras heridas por la explosion fueron las siguientes:

Doña Andrea Vallejo, con quemaduras leves en la cara; doña Sinfarosa Rodriguez, herida y contusa en la cabeza; doña Mariana Sanchez Patron, contusa en la cabeza; doña Antonia Colla, dislocado el brazo, grave; doña Isabel Rey, atacada de un accidente; doña María Alvarez, contusa leve; D. Santos Nieto, con quemaduras en la cara, leve; Anselmo Aznara, guardia de orden público, contuso en el hombro derecho, leve; Angel Gascon, herido en el labio superior, leve; Bonifacio del Pozo, contuso leve, y D. Luis Vega Rey, leve.

Al comenzar las carreras hubo muchas caidas y atropellados sin consecuencias graves.

Y en toda la noche la única conversacion en círculos y espectáculos fué el accidente ocurrido, imprevisto y desgraciado, lamentado por todos.

En el correccional de Valladolid se suscitó el martes último una cuestion entre varios de los penados del establecimiento, resultando uno de aquellos muertos y algunos heridos, dos de suma gravedad. El confiado muerto se llamaba Isidro Parada.

Los periódicos políticos de Madrid han satisfecho hasta el mes de Mayo inclusive, por derecho de Timbre para la Península, las cantidades siguientes:

	Ps. Cents.
La Correspondencia de España.....	50.575'62
El Imparcial.....	38.160'72
El Globo.....	14.447'70
El Siglo Futuro.....	9.623'55
La Fe.....	9.012
El Diario Español.....	8.350'0
La Iberia.....	8.134'50
La Epoca.....	5.978'4
El Conservador.....	4.672'35
El Popular.....	4.641'30
El Tiempo.....	2.772'30
La Union.....	2.761'50
El Pueblo Español.....	2.465'40
La Política.....	2.434'50
El Tio Conejo.....	2.410'20
El Mundo Político.....	2.322'60
La Gaceta Universal.....	2.286'09
La Nueva Prensa.....	2.173'08
El Correo Militar.....	2.093'70
La Integridad de la Patria.....	2.086'65
La Patria.....	2.019'3
La Mañana.....	1.945'20
Los Debates.....	1.650
El Péñon.....	1.349'25
El Cronista.....	1.101'30
El Pabellon Nacional.....	855'60
El Clamor de la Patria.....	411'90
El Constitucional.....	357'90
La Voz del Litoral.....	348
El Océano.....	284'40
El Tribuno.....	268'50
El Domingo.....	237'30
El Acta.....	174'30
La Filoxera.....	144'3
La Democracia.....	139'20
El Siglo.....	95'25
El Independiente.....	39'6
La Paz.....	27'45
El Duende.....	17'40
La Raza Española.....	13'65
La Voz de Madrid.....	12'60
La Concerra.....	7'50
La Crítica.....	5'40
Fray Verás.....	4'20

El lunes descargó sobre la ciudad de Caspe una nube de granizo que destruyó por completo la cosecha de cereales, dejando muy merma la del olivo, que se presentaba abundantísima.

La angustia entre los labradores

ha sido general, pues esta desgracia aumenta la que venian sufriendo hace dos años con la pérdida de las cosechas.

En una de las vías mas céntricas de Castellon de la Plana, se han corrido toros en estos últimos dias; una de las reses saltó la valla, recorrió las calles de la poblacion y mató á un pobre anciano.

En la siguiente tarde otro toro hirió gravemente á un niño.

¿Cuándo se irán corrigiendo estas atrocidades que tanto desprestigian al país?

El dia del Corpus ocurrió en Jalance una sensible desgracia. En el momento de estar volteando las campanas con motivo de la festividad del dia, un muchacho de trece á catorce años, tuvo la desgracia de ser arrollado por la cuerda de una de aquellas, habiendo sido arrojado á la calle desde una elevacion de mas de 40 metros, fracturándose un muslo y el brazo derecho.

El cartero del interior que reparte en la Administracion económica, al entregar hoy una carta á uno de los empleados, se ha excedido de sus atribuciones profiriendo palabras inconvenientes contra el funcionario de aquella oficina porque le daba un duro para que se cobrase el cuarto, por no tener sueldo en dicho momento.

El empleado ha sido demasiado prudente. Hemos presenciado el acto, y bien merece el cartero otro destino.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, y continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, hizo uso de la palabra el señor marqués de Molins.

En su discurso sostuvo que la restauracion no habia podido hacerse solo con elementos moderados históricos, como quisiera el Sr. Gerardo, como no se restauran los edificios con los mismos materiales de las ruinas, y como no se ha hecho ninguna restauracion en la historia.

Calificó de extemporánea la defensa de la unidad eclesíastica hecha por el Sr. Correnato, puesto que Su Santidad ha sancionado el estado actual católico de España, como lo demuestra el haber en ella un número de cardenales como jamás se ha conocido.

Asimismo examinó las disposiciones adoptadas ó las que preparó el Sr. Alonso Colmenares en los ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento.

Haciéndose cargo del discurso del señor Maluquer, hizo constar que si el orden está perturbado en España porque se haya robado un tren y cerrado alguna mina, hay que confesar que en toda Europa está perturbado el orden moral.

Citó varios precedentes históricos, lo mismo del partido progresista, que del moderado, que del constitucional, de cambios ministeriales y de crisis ministeriales resueltas con el nombramiento de Gabinetes con la misma política que los que les habian precedido.

Explicó su venida de París para encargarse del ministerio de Estado y su vuelta á la capital de Francia.

Contestando al Sr. Rivera, empezó por combatir el título de progresista-democrático que se da al partido á que pertenece, examinando esta denominacion bimembre.

Al efecto, y para demostrar que este partido no es progresista, citó el desarrollo de las libertades españolas, contra las cuales han conspirado los amigos del Sr. Rivera.

Hablando del Sr. Ruiz Zorrilla, dijo que no venia á España porque no quería y creia mas cómodo permanecer en el extranjero á luchar en el Parlamento, como lo hacen los Sres. Martos, Sardoal y Abarzuza, y terminó diciendo que en los conflictos que amenazan á la sociedad en toda Europa los partidos monárquicos deben fortalecer el principio de autoridad.

Rectificó el Sr. Ouesta, repitiendo las declaraciones de monarquismo y dinamismo hechas por el partido constitucional; censuró duramente que todos los dias se le exijan á dicho partido garantías de sus palabras, en lo cual se le infiere una gran falta.

El Sr. Rivera rectificó tambien, pidiendo al presidente del Consejo de ministros las pruebas de su afirmacion de que el Sr. Ruiz Zorrilla está conspirando, y con este propósito hizo la historia de la expulsion de éste de Francia.

Contestando al cargo que el señor marqués de Molins dirigió al partido progresista demócrático de haber favorecido la desmembracion de la patria, dijo que dicho partido habia tomado parte en el hecho del 3 de Enero precisamente por oponerse al cantonalismo.

Tambien rectificó el Sr. Alonso Colmenares.

Rectificaron los señores marques de Molins y Malquer.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que ha sido oido con gran atencion y simpatia, dijo que al observar que las oposiciones han pretendido demostrar que todo lo contenido en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona era malo, comprendió que habia pasion, mucha pasion en todas estas afirmaciones.

Dijo que estaba satisfecho en Cuba cuando el 5 de Enero, creyendo que no estaban suspendidas las Cortes, puso una comunicacion indicando las reformas que era necesario plantear en Cuba, cuando el Gobierno le mandó venir para conferenciar de los asuntos de las Antillas y de la Peninsula.

Que era cierto que estaba dispuesto a servir al pais y a la Monarquia en cualquier puesto militar alejado de la politica, en cualquier partido.

Que siempre habia sido partidario de la conciliacion, y que, como el señor marques de Molins, cree que las reacciones son siempre conciliaciones.

Aceptado el poder, el Gobierno actual es el único responsable de todo lo ocurrido desde la publicacion del decreto de disolucion.

La politica del Gobierno actual es la misma que la del anterior, y que este Gabinete abraza los mismos propósitos administrativos que el del Sr. Cánovas del Castillo, si bien éste no pudo realizar muchas de ellas por tenerse que ocupar mas de vivir.

Sostuvo que no podia ser de ningun otro partido que del liberal conservador, porque la politica conciliadora de éste coincide con la conducta conciliadora que él habia seguido siempre.

El Gobierno marcha de frente al arreglo de las cuestiones de Cuba, pero procurando armonizar los intereses de aquella Abitla con los de la Peninsula, y que desde luego puede decir que no se hará la abolicion inmediata de la esclavitud.

El decreto fijando las condiciones para la concesion de grandezas de España y titulos del reino es lo mismo que los que anteriormente se habian publicado respecto a la cruz de Carlos III, pero que ni uno ni otro limita la prerogativa de la Corona.

Declaró que él no contrajo compromiso alguno con insurrectos de Cuba mas que el consignado en la capitulacion del Zanjón.

Explicó el decreto de venta de los edificios militares de Barcelona, autorizado para ello por la ley de presupuestos.

Declaró que el reglamento de la orden de San Hermenegildo no grava en nada el presupuesto de gastos del ministerio.

En nombre del Gobierno dijo que agradecía al partido constitucional las declaraciones que habia hecho, puesto que dadas sus condiciones parlamentarias, está llamado a prestar grandes servicios a la patria en las crisis que pudieran sobrevenir.

Parodiando la frase de D. Alfonso Coronel, dijo que puesto que S. M. el rey le ha concedido todo lo que tiene, que mucho es, que todo lo tiene a su servicio.

Rectificaron los Sres. Alonso Colmenares y marques de Seoane.

Procedióse a la votacion del Mensaje, despues de pedirse por suficiente número de senadores que fuera nominal, resultó aprobada por 149 votos contra 21.

El Sr. Lopez Borroguero leyó varios dictámenes de la comision de actas.

Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes de la comision de actas y reunion de las secciones.

cion para dar lugar a que la comision redacte su dictamen.

LONDRES 20 (2 madrugada).—Urgente.—Se acaba de recibir un importantísimo telegrama con noticias del Cabo de Buena Esperanza que alcanzan al 3 del corriente, anunciando la muerte del ex-príncipe de Francia Luis Napoleon, único hijo de Napoleon III y de la emperatriz Eugenia.

Hé aqui los detalles de su muerte: El 1.º del corriente, acompañado de varios oficiales, salió del campamento del general Warde para practicar un reconocimiento.

Iban a caballo, pero tuvieron que apearse cerca del rio Yotoyosi. Los zulús, que estaban en acecho, se fueron acercando sobre aquel grupo arrastrándose cautelosamente por el suelo, y arrojándose de pronto sobre el príncipe, le dieron muerte, así como a dos soldados que lo acompañaban.

Los demás oficiales consiguieron salvarse.

El cadáver del infortunado príncipe ha sido hallado despues.

Antes de este reconocimiento el príncipe habia practicado otro que duró tres dias, acompañando al coronel Butler, pero no habia encontrado enemigo alguno.

PARIS 20.—Un despacho de Londres dice que se confirma oficialmente la muerte del ex-príncipe Napoleon.

LONDRES 20.—Lord Sidney ha ido a Chislehurst a dar cuenta a la emperatriz Eugenia de la muerte de su hijo.

LONDRES 20.—La sesion de la Cámara de los Comunes ha durado hasta altas horas de la madrugada.

El ministro de la Guerra, Stanley, se levanta para anunciar que, segun un telegrama de Chelmsford, recibido del campamento de Seven-Falls (Siete Caidas), situado allende el rio de Sangre, cuyo despacho tiene la fecha del 2 del corriente, el príncipe Napoleon Bonaparte recibió el día 1.º la orden de practicar un reconocimiento, acompañado del teniente Carey, del 98 regimiento de línea, de seis soldados y de varios zulús pasados a los ingleses.

El príncipe y el oficial iban a caballo, cuando hallaron un mal paso y se vieron obligados a apearse por corto tiempo.

Al volver a montar se oyó a poca distancia una descarga de fusileria; todos los expedicionarios apearon a la fuga, y al reunirse de nuevo, encontraron que faltaban el príncipe y dos soldados.

Luego se practicó un reconocimiento en aquel sitio, y se halló el cadáver del infortunado príncipe tendido en el suelo con heridas de bala.

El Sr. Chelmsford añade en su despacho que ignoraba si el príncipe habia sido designado para aquel servicio.

Otro telegrama del gobernador del Cabo confirma que fué hallado el cuerpo del príncipe.

El ministro de la Guerra termina expresando en términos elocuentes el sentimiento de la Cámara por la pérdida de un príncipe joven que se ha conducido con tanto valor en una guerra a la cual asistia voluntariamente, y dedica con tal motivo palabras de afectuosa simpatía a la emperatriz Eugenia.

LONDRES 20 (9 mañana).—Se acaba de recibir un despacho que rectifica las noticias anteriores sobre la muerte del príncipe Napoleon.

El cadáver de éste fué hallado completamente desnudo, con 17 heridas de gumia y sin ninguna de bala.

dice, devolvemos al pais su antigua capital.

El Sr. Julio Simon termina diciendo que se ponga inmediatamente al debate el dictamen.

El Sr. Buffet, conservador, pide que se aplase para mañana la discusion, a fin de que pueda estudiarse detenidamente el asunto y haya lugar para un amplio debate.

La proposicion presentada por el orador en este sentido, es desechada.

El Sr. Luciano Brun, legitimista, dice que votará en contra del dictamen, para dejar a cubierto su responsabilidad en los graves acontecimientos que prevee en la vuelta de las Cámaras a Paris.

El Sr. Paul de Cassagnac dice que votará en pró del dictamen por que está convencido de que el establecimiento en Paris de los Cuerpos Colegisladores tendrá por resultado la caída de la República.

Se pone a votacion el dictamen y resulta aprobado por 549 votos contra 262.

Despues de un ligero incidente provocado por varios individuos de la derecha, el Sr. Martel, Presidente de la Asamblea Nacional, declara que la mision de esta ha terminado, y se levanta la sesion.

SAN PETERSBURGO 20.—El primer ministro príncipe de Gortschakoff ha salido para Francfort y Baden acompañado de su pariente el príncipe Miguel Gortschakoff.

Este último proseguirá su viaje a Madrid para encargarse de su puesto en la legacion de Rusia en la corte de España.

NUEVA-YORK 20.—Segun las últimas noticias del Pacifico, el monitor peruano Huascar ha bombardeado el puerto de Antifogasta, apresando dos trasportes chilenos.

La corbeta Covadonga se ha ido a pique, segun noticias de Lima.

LONDRES 20.—Los periódicos chilenos se atribuyen la victoria en el combate naval delante de Iquique, pero de las versiones procedentes de los representantes y consules extranjeros resulta que aque-llos llevaron la peor parte, y que a pesar de su pretendida superioridad en la mar, no pueden impedir despues de aquel descalabro que los buques peruanos bombardeen los puertos de Chile.

CONSTANTINOPLA 20.—Los embajadores de las grandes potencias han entregado a la Puerta las notas invitándola a nombrar delegados para las nuevas conferencias que han de fijar las fronteras heleno-otomanas.

Los términos en que están redactados dichos documentos son idénticos.

PARIS 20.—Las noticias de diferentes departamentos de Francia anuncian que las tempestades de estos últimos dias, acompañadas de grandes lluvias y violentos granizos, han causado bastante daño a la agricultura.

En Inglaterra ha acontecido lo mismo.

Para mañana y pasado se anuncia en el Noroeste de Europa otra tempestad acompañada de lluvias y truenos.

En los mercados de cereales de Londres, Colonia, Berlin y Hamburgo se nota mucha firmeza en los precios.

1871 por los depósitos en bonos del Tesoro, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondientes a los Ayuntamientos que a continuacion se expresan:

Ayuntamiento de Aleixar, provincia de Tarragona.  
Ayuntamiento de San Marcial, provincia de Zamora.  
Ayuntamiento de Almazan, provincia de Soría.  
Ayuntamiento de Torrelaguna, provincia de Madrid.

### Seccion comercial.

PLASENCIA 17 de Junio.—Adjunta es nota de los precios que han tenido los frutos en los últimos dias.

El tiempo fresco, habiendo llovido con bastante abundancia.  
Trigo de Castilla de 58 a 64 rs. fanega; del pais de 54 a 60; centeno de 31 a 33; cebada añeja de 30 a 34; nueva de 22 a 24; avena de 19 a 21.  
Garbanzos de 68 a 76.  
Arroz de primera de 31 a 33 rs. arroba; id. de segunda de 28 a 30.  
Patatas de 5 1/2 a 6.  
Pimiento de primera de 50 a 60; id. de segunda de 29 a 32.  
Aceite de 56 a 80 rs. cántaro; vino blanco de 29 a 32; id. tinto de 26 a 29; vinagre de 14 a 16.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 18 de Junio.—Los precios en el mercado eran los siguientes:  
Trigo bueno al detall de 51 a 52 reales fanega; inferior de 50 a 51; centeno de 37 a 38; cebada de 37 a 38; algarrobas de 25 a 26.  
Tendencia del mercado: sostenidos los precios con cortas entradas.

### CONGRESO.

Sesion del día 20 de Junio de 1879.

Abierta a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Aysa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.  
Se leyeron los votos particulares presentados por la minoría de la comision de actas a los dictámenes de las referencias a las de Huesca, Guadalajara, Gandesa y las cuatro de Sevilla, en que se propone declaren nulas las elecciones de los que aparecen diputados electos en los dictámenes de la comision.

El Sr. Maspons dice que la votacion de ayer fué una verdadera batalla; que los periódicos habian hoy de capitulaciones y contratos que torcieron el resultado de aquella, y cree que en estas capitulaciones pudo naufragar la honra de la comision y el derecho de algun diputado, y pide explicaciones a la comision.

El Sr. CAPDEPON (presidente de la comision): Ante todo pido que se escriban las palabras del Sr. Maspons, especialmente aquellas en que dice que la honra de la comision ha sido comprometida en las capitulaciones.

El Sr. PRESIDENTE (Aysa): Han sido sin duda mal interpretadas las palabras del Sr. Maspons.  
Si el Sr. Capdepon quiere, concederé la palabra al Sr. Maspons y las repetirá.

El Sr. MASPONS: No he dicho que ha sido comprometida la honra de la comision, sino que en estos tratos de ayer ha podido comprometerse la honra y el derecho de un señor diputado.

El Sr. PRESIDENTE: La honra de un solo diputado es la honra de todo el Congreso, y la Mesa no puede consentir que se ponga en duda ni por un momento la honra de la Cámara, ni hay aquí quien consienta nada que a esa honra perjudique.

El Sr. CAPDEPON: Nada tengo que decir respecto a las palabras del señor Maspons despues de sus explicaciones y de la digna rectificacion del señor Presidente.

En cuanto a lo que el Sr. Maspons ha dicho respecto a la comision, debo decir que jamás esta ha entrado en tratos ni admitido capitulaciones de ninguna clase con nadie. La comision ha estudiado detenidamente los documentos presentados, y los dictámenes que ha emitido son los que he creído justos con arreglo a su conciencia.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) pide la palabra contra el acta de Santa Cruz de las Palmas (Canarias), por la que aparece diputado electo el Sr. D. Federico Villalba.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando este dictamen se ponga a discusion concederé la palabra a su señoría.

Sin debate fueron aprobados los dictámenes de las actas referentes a los distritos de Ibiza, Arenys de Mar, Castellterçol, Huete, Lucena y Santa Clara (Cuba), siendo admitidos como diputados los Sres. Palau, Orozco, Barnola, Diaz Agero, Egaña, marques de Guadalest, Fabra y Adelantado y Azpetegui.

Termina rogando al Congreso no apruebe el dictamen.

El Sr. Bosch y Fustigueras, a nombre de la comision, hace notar que el señor Perez Sanmillan ha defendido al candidato derrotado sin duda porque es pariente del orador.

Sostiene que el caso en que se encuentra el Sr. Herrero no es caso de incapacidad legal, y pide por lo tanto la aprobacion del dictamen.

Rectificaron brevemente ambos oradores, y fué aprobado el dictamen en votacion ordinaria.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo), combata el dictamen del acta de Santa Cruz de las Palmas (Canarias), por donde es diputado electo el Sr. D. Federico Villalba.

Dice que en las elecciones de Canarias se han cometido grandes irregularidades, y cualquiera de ellas sería bastante para anularlas.

Las listas electorales de Canarias se hicieron por el Sr. Clavijo, gobernador de la provincia, con arreglo a la ley de 1877, segun los datos recogidos por los alcaldes; pero esas listas han sido rectificadas, no por virtud de sentencias del tribunal, sino caprichosamente, segun ha convenido, excluyendo a electores que tenían perfecto derecho de serlo, é incluyendo a otros que no lo tenían.

Extraña que teniendo tantas simpatías en el distrito de Santa Cruz el brigadier Sr. Verdugo, que repetidas veces le ha representado en el Parlamento, haya perdido todas esas simpatías ante la presentacion del candidato oficial Sr. Villalba.

Se extiende en consideraciones para demostrar que es necesario gran celo y esmerada imparcialidad en el exámen de las actas, y despues de citar algunos hechos que en concepto del orador son motivos bastantes para anular la eleccion, termina rogando a la Cámara deseché el dictamen y declare el acta grave.

El Sr. García Lopez, a nombre de la comision, defiende el dictamen.

Dice que despues de un discurso de mas de dos horas, el Sr. Domínguez no ha señalado ni un hecho concreto que pueda considerarse como motivo de ilegalidad.

Ha hablado el Sr. Domínguez de los interventores, de falsificaciones, de un cántaro y de otras cosas por el estilo; pero en resumen, nada ha dicho apreciable en contra del dictamen.

Supone el Sr. Domínguez que el señor Villalba no tiene simpatías en el distrito; si el Sr. Domínguez pasara por Santa Cruz de las Palmas, veria que allí hay una calle que se llama calle de Villalba, lo cual prueba ha prestado grandes servicios al pais.

(El Sr. Gonzalez (D. Venancio) ocupa la presidencia.)

Termina rogando a la Cámara apruebe el dictamen.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) rectificó.

Sin mas debate fué aprobada el acta de Santa Cruz de las Palmas, siendo admitido como diputado el Sr. Villalba.

El Sr. Castelar combate el dictamen del acta del distrito de La Bisbal, por donde aparece diputado el Sr. Camps y Armet.

Lamenta el aspecto que presenta la Cámara cuando se discuten las actas.

### Telégramas.

LISBOA 19.—La corbeta danesa Heimdal, que conduce a su bordo al príncipe Wladimir de Rusia, salió ayer de las aguas del Tajo.

Hoy han sido cerradas las Cortes portuguesas.

CONSTANTINOPLA 19.—La vuelta de Mahamud-bajá ha sido revocada definitivamente.

La crisis ministerial se considera conjurada.

VERSALLES 19 (5:50 tarde).—Asamblea Nacional.—Abierta de nuevo la sesion, el presidente da cuenta del nombramiento de la comision encargada de emitir dictamen sobre el proyecto modificando el art. 9.º de la Constitucion, relativo a la residencia de las Cámaras.

Dicha comision resulta compuesta solo de individuos pertenecientes al partido republicano.

Varios oradores de la derecha se levantan para protestar contra una eleccion de la cual han sido excluidos los representantes de la minoría monárquica.

El diputado legitimista, Sr. Baudry D'Asson, presenta una proposicion incidental censurando semejante proceder.

La apoya en un discurso, en el cual ataca a los republicanos por su exclusivismo, acusándoles de querer imponer sobre las minorías.

La Asamblea desecha esta cuestion previa, y se suspende la se-

### Avisos Oficiales.

#### PAGOS

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 21 del corriente: Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segundo semestre de 1878, bala 91 de sorteo, facturas números 1.741 a 1.750 de señalamiento.  
Idem 92, facturas 351 a 360.  
Idem 93, facturas 1.291 a 1.300.  
Idem 94, facturas 1.951 a 1.960.  
Idem 95, facturas 781 a 790.  
Idem 96, facturas 241 a 250.  
Idem 97, facturas 831 a 840.  
Idem 98, facturas 771 a 780.  
Idem 99, facturas 11 a 20.  
Idem 100, facturas 1.731 a 1.740.  
—Tambien ha acordado para el día 21 del actual, de diez a dos de la tarde, el pago de los intereses devengados desde 1.º de Enero de 1869 a 30 de Junio de

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 19.	Del 20.
Renta perp. 3 por 100..	15'42	15'42
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	00'00	16'50
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior....	00'00	30'35
Pequeños.....	16'50	00'00
Deuda amort.—2 Op....	36'40	36'40
Pequeños.....	36'30	36'37
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Materia del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Signos del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	91'00
Idem segunda emision..	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	94'80	00'00
Resgs. Caja Depositos..	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 Op	00'00	00'00
Idem id. 6 Op.....	00'00	96'75
Oblig. del Banco y T....	98'30	98'25
Idem en pequeñas....	98'35	98'25
Idem serie exterior....	99'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	00'00	96'25
Idem id. en pequeñas..	96'30	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carries de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'65	30'65
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	30'45	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	283'00	281'00
Londres, 90 dias fecha.	47'80	47'80
Paris, 8 dias vista....	4'99	4'99

### Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 3.º grupo a por 100	Id.	Id.	Id.
	9.º	Id.	6'50

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la delicada basina de la salud, de DU BARRY, de Lúndres.

**REVALENTA ARABIGA.**  
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, disabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.  
Berlín 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.  
De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los ematémicos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.  
Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas.  
Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.  
A. BAUNELIERS, presbitero.  
Cura núm. 78,364.—Del señor y de la señora Leber, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.  
Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castell, Bachiller en teología y cura parroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confiesa, visita enfermos, hago viajes á pie bastante largo, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.  
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortifi-

ciendo los músculos y consolidando as carnes.  
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.  
Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer Hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreto, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.  
DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-65.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

**DIARIO DE AVISOS.**

cados, se cobra á doble recio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

**Pasatiempo.**

Solucion al rombo del Viernes.  
I  
A N A  
A L C O R  
I N C A P A Z  
A O P L E  
R A E  
Z

**ROMPE-CABEZAS.**  
Formar con las siguientes letras un nombre que hoy se pronuncia con frecuencia.  
A A A C E I M M N N O O R R S U.  
**CONSERVA DE GUINDAS.**  
Se deshuesan las guindas sin maltratarlas, se les añaden por cada veinte libras, cinco de zumo de otras guindas, ó mejor de grosellas, y doce de azúcar: se cuecen á fuego vivo, moviéndolas con suavidad, y cuando esté en punto, se aparta, se deja enfriar, y se vacía en los tarros.

**Almanaque.**

Día 23 de Junio	SALIDA.	PUESTA.
Sol. . . . .	4-37 m	7-27 t.
Luna. . . . .	7-44 m	10-15 n.

Luna nueva el 19 de Junio á las 8 y 15 mts. n. en Géminis.—Vientos.

**Boletín religioso.**

Santos.—Lunes: S. Juan prb. mr. y sta. Agripina mr.—Martes: La Natividad de s. Juan Bautista.  
Jubiléo.—Lunes: en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de Nra. Sra. del Carmen.—Martes: en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de S. Antolin.

**Seccion mercantil.**

**PESCADERIA**  
Clases y precios del pescado vendido hoy.  
Lecha. . . . . á 24 cts. lib.  
Pescada. . . . . á 20 . . . .  
Mujol . . . . . de 12 á 17 . . . .

**Espectáculos.**

**TEATRO DEL LICEO.**  
Compañía de jóvenes y niños.—Funcion para hoy 13 de Junio de 1879, á beneficio de las obras de San Bartolomé.—6.ª de abono, á las 8 y media en punto.  
Después de la sintonía se pondrá en escena el drama en 3 actos, titulado:  
**EL NUDO GORDIANO.**  
Dando fin con el juguete cómico en un acto  
**EL QUE NACE PARA OCHAVO.**  
PRECIOS.—Entrada y silla, 5 rs.—Por abono, 4.

**NUEVO ESTEREOSCOPO.**

CALLE DE LA PALMERA próximo al Café del Sol.  
En él se exponen vistas de un mérito superior que representan:  
El claustro de la catedral de Barcelona.  
El patio de los Leones en la Alhambra de Granada  
El interior de un templo católico en Francia al celebrarse la procesion del Corpus.  
La Virgen de Lourdes adorada por los peregrinos.  
Las vistas ofrecen alternativamente y para que el espectador pueda disfrutar de diferentes efectos los de día y noche, que se suceden sin tocar el aparato.  
Además se presenta al público el castille mágico, aparato de novedad. Entrada general, 1 real.

**MAQUINAS PARA COSER**



DE LA **COMPANIA FABRIL**

**INGER**

**¡GRAN REBAJA!**  
TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

**120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.**  
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.  
ESTA CASA VENDIO EN 1878  
**356,432 MÁQUINAS,**  
es decir, 73,620 más que en 1877.  
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell s, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.  
ENSAMBLAJE GRATIS.  
Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no  
13—Platería—MURCIA.—Platería—13.

impo t: la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispon, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público **¡VENTAJAS INCREIBLES!**  
POR CUALQUIER MÁQUINA  
**10 REALES SEMANALES.**  
Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**Anuncios.**

**AVISO**  
A LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS Y A SU ILUSTRE CLIENTELA, **LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA,** MONTERA, 35, Y PUEBLA, 49, MADRID.  
El propietario de estos almacenes, altamente agradecido por los innumerables pedidos que diariamente recibe de todas la poblaciones de España, ofrece nuevas rebajas en todos los artículos de la más alta novedad y capricho, así como en los mas útiles y necesarios á la familia.  
**Pídanse catálogos y muestras haciendo las remesas gratis y libres de todo gasto.**  
Sedalinas listadas con mucha seda, á 3 rs.  
Gros negros de París y Lyon, á 14, 16, 20, 24 y 30 rs.  
Lanas Stuart última moda, á 4 y 5 rs.  
Batistas en bonitos colores, á 3, 4 y 5 rs.  
Gros lisos para trajes, colores últimos, á 16 rs.  
Lanas dulces, tipo inglés, clase especial, á 6 rs.  
Gros de Suecia brochados, que valen 10 y 12 rs., á 6 rs.  
Sedalinas y japonesas lisas, á 6, 8 y 10 rs.  
Lanas lisas en colores divinos, coral, rusia y granate, á 4 y 5 rs.  
Mantillas, velos y toquillas de encaje, de 2 á 12 duros.  
Merinos, cachemires, muselinas, poplines, Biarritz.  
Tamarinas, cañamazos y granadinas, á 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.  
Preciosas cretonas, pompadur para trajes de verano, á 2, 3, 4 y 5 rs.  
Cortinajes bordados y crochet, á 30, 40 y 50 rs. el juego.  
Granadinas negras de seda con lista raso, á 4 rs.  
Cretonas iluminadas para colchas y cortinas, de 3 á 12 rs.  
Reps, satenes, damascos, y telas para sillerías y cortinas á precios increíbles.  
Mantelitas bordadas, último modelo, á 30, 40 y 50 rs.  
**DE OCASION EXTRAORDINARIA.**  
5,000 piezas de ricos madapolanes, á 3 y 4 duros pieza de 40 varas.  
400 piezas de porcales para vestidos á real y cuartillo.  
330 piezas cutis para colchones de 6 y 8 cuartas, á 4 y 5 rs.  
Lienzos de hilo, holandas, y retortas para sábanas de una pieza y camisas á  
**PRECIOS SIN EJEMPLO.**  
**GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA.**  
**EDUARDO GARCIA.**  
Puebla, 49, y Montera, 35, Madrid.

**INCIENSO DE ARABIA**  
Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):  
*«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»*  
Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.  
PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.  
Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.  
En Murcia á la calle de Zoco, núm 5.

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Los estarnos pulmonares, gergenta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, rennitas, detrites general primer regenerador sangre.  
NOTA.—El 13 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le tuvimos por la primera vez, á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y lo acepto.—3 Rs. FRANCISCO.  
Venta en las farmacias y droguerías.  
Autor. Escudellers, 22, Barcelona.  
**MUNERA HERMANOS.**

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**  
Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

**NO MAS FUEGO.**  
50 años de buen éxito.  
Linimento BOYER MICHEL; de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.  
París, Dorvault, 7, rue de Jouy—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

**KRAMERINA.**  
**ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN**  
PROFESOR DENTISTA  
Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.  
La buena aceptacion que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.  
Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeo é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, guantería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mala, Puxmarina, 2, quincallería.  
69-30

**MAGASIN DES DEMOISELLES.** 35.º  
PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º  
Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corcheto y redecilla, patrones, etc.  
Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el **MAGASIN DES DEMOISELLES** á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.  
Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio.  
**Precio para España:** Un año, 80 rs.—Seis meses, 40 rs.  
Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 y 28 rs.—Edicion del 25, 35 y 18 rs.  
Se suscribe en la administracion de LA PAZ, ZOCO, 5, MURCIA.

**Papel pautado para escuelas**  
En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.